

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 875
PRIMAVERA, 26/06/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MUTUAL DE SEGURIDAD Rut 070285100-9
La Cantidad de \$ 90,900 NOVENTA MIL NOVECIENTOS PESOS
Correspondiente a PAGO DE LOS SERVICIOS DE TRASLADO EN AMBULANCIA MEDIO CAMINO CERRO
SOMBRERO - PUNTA ARENAS DEL MENOR IGNACIO ORELLANA TRIVIÑO, SOLICITUD
DEPTO. SOCIAL.
Fecha de Pago 26/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	71634	25/06/2012	90,900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :857

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		90,900
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	90,900	
Totales		90,900	90,900

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	90,900	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		90,900
Totales		90,900	90,900



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero